



**SENADO DE LA REPÚBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXVI LEGISLATURA**

Del Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARTICULARMENTE AL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL, ANTE EL INCREMENTO SOSTENIDO DE SUICIDIOS EN LA ENTIDAD**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En las últimas décadas, el suicidio se ha consolidado como una de las principales causas de muerte en México, particularmente entre adolescentes y adultos jóvenes. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año mueren por suicidio más de 700 mil personas en el mundo, lo que equivale a una muerte cada 40 segundos. En nuestro país, el suicidio constituye ya la segunda causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años, y los índices continúan en aumento.

En este contexto nacional, Yucatán destaca por ser una de las entidades más afectadas por este fenómeno. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la entidad alcanzó en 2024 una tasa de 16.2 suicidios por cada 100 mil habitantes, cifra histórica que la posiciona en segundo lugar nacional, sólo por debajo de Chihuahua (16.4). Además, el 30% de las muertes violentas registradas en Yucatán durante ese mismo año correspondieron a suicidios, lo que significa que por cada homicidio se registran casi dos suicidios.

Estos números no sólo son estadísticamente alarmantes: reflejan una crisis silenciosa de salud pública, de tejido social y de atención institucional. De acuerdo con la Secretaría de Salud federal, más de 650 personas fueron atendidas en 2024 por lesiones autoinfligidas,





envenenamientos o intentos de suicidio, y en lo que va de 2025, la cifra ya supera el centenar de casos confirmados. La propia autoridad estatal ha documentado que los municipios de Mérida, Umán, Kanasín, Valladolid, Peto, Tizimín y Progreso concentran la mayor incidencia, revelando que el fenómeno tiene alcance urbano y rural.

El reciente caso de un empresario yucateco hallado sin vida en la colonia Chuminópolis, en Mérida, ha conmovido a la opinión pública y exhibe una realidad que trasciende el ámbito individual: la salud mental en Yucatán se encuentra en estado crítico. La aparente estabilidad social y económica del estado contrasta con una profunda epidemia emocional, que afecta tanto a jóvenes como a adultos mayores, y que no distingue condición social, educativa ni económica.

Diversos especialistas coinciden en que las causas del suicidio son multifactoriales. Entre los principales factores de riesgo destacan la depresión, los trastornos de ansiedad, las adicciones, la violencia intrafamiliar, la falta de redes de apoyo, los duelos no resueltos y el aislamiento social. Sin embargo, también se ha detectado una insuficiencia estructural en los servicios públicos de salud mental: el número de psicólogos, psiquiatras y tanatólogos por habitante en Yucatán se encuentra muy por debajo del promedio nacional, y muchos municipios carecen de atención especializada.

El Programa Integral para la Atención del Suicidio (PIAS) y la asociación civil “Salvemos una Vida”, junto con otras iniciativas ciudadanas, han realizado esfuerzos valiosos de acompañamiento y prevención, pero sus recursos son limitados. La demanda de atención rebasa por mucho la capacidad instalada, lo que obliga a muchas familias a enfrentar solas estas crisis. En varios casos, las víctimas habían buscado ayuda sin éxito o se encontraban en listas de espera para recibir atención psicológica.

Asimismo, resulta preocupante el impacto emocional en sectores productivos y empresariales, como lo evidencia el caso recientemente ocurrido. La presión laboral, la incertidumbre económica y el estrés crónico son detonantes de ansiedad y depresión en hombres de mediana edad, grupo que concentra el mayor número de suicidios en la entidad.

Frente a este panorama, el Estado mexicano tiene una obligación impostergable: garantizar el derecho humano a la salud mental como parte integral del derecho a la salud, reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

PÁGINA 2 DE 4



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARTICULARMENTE AL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL, ANTE EL INCREMENTO SOSTENIDO DE SUICIDIOS EN LA ENTIDAD



en diversos instrumentos internacionales, entre ellos la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Ley General de Salud, en su artículo 73, fracción IV, establece la responsabilidad de las autoridades sanitarias de desarrollar acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mentales, con énfasis en la atención comunitaria y la participación social. En consecuencia, la omisión o insuficiencia de políticas públicas en esta materia representa no sólo un problema sanitario, sino también una falla estructural del Estado en su deber de cuidado y protección a la vida.

Por todo lo anterior, resulta urgente fortalecer los mecanismos interinstitucionales y comunitarios que permitan una atención integral y oportuna. Se requiere impulsar la creación de redes locales de salud mental, con profesionales capacitados, protocolos de intervención temprana y coordinación con los sectores educativo, social y laboral.

La prevención del suicidio no se limita al ámbito médico. Requiere políticas públicas multidimensionales y sostenidas, que incluyan la educación emocional desde las escuelas, la promoción de entornos laborales saludables, el combate al estigma, la capacitación de servidores públicos y la accesibilidad a servicios de apoyo en todos los municipios.

La muerte de una sola persona por suicidio es una tragedia que involucra a toda la sociedad. Pero cuando estas tragedias se vuelven cotidianas, se vuelven un problema de Estado. Es responsabilidad de los poderes públicos, en todos sus niveles, reconocerlo y actuar con determinación.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, y a los gobiernos de las entidades federativas, en especial al del Estado de Yucatán, a que:

1. Fortalezcan los programas de prevención y atención del suicidio, garantizando su cobertura en escuelas, centros de salud y espacios laborales.

PÁGINA 3 DE 4

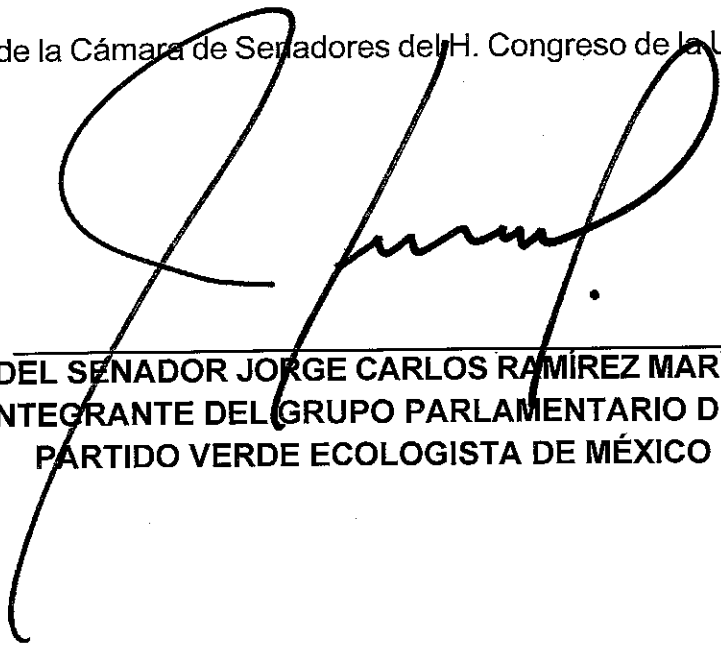


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARTICULARMENTE AL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL, ANTE EL INCREMENTO SOSTENIDO DE SUICIDIOS EN LA ENTIDAD



2. Implementen campañas permanentes de sensibilización social sobre salud mental y prevención del suicidio, que incluyan la difusión de líneas de emergencia y servicios de apoyo psicológico.
3. Amplíen los recursos humanos y financieros destinados a la atención psicológica y psiquiátrica comunitaria, en coordinación con instituciones académicas y organizaciones civiles especializadas.
4. Evalúen la creación de un Observatorio Estatal de Salud Mental y Prevención del Suicidio en Yucatán, que sistematice datos, dé seguimiento a políticas públicas y promueva estrategias de intervención basadas en evidencia científica.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, 22 de octubre de 2025.


**DEL SENADOR JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

